

INFORME

La Directiva Provincial, la Comisión Político - Técnica y comisión del Consejo Provincial del P.D.C. de Cautín han elaborado el presente documento teniendo en cuenta los intereses de nuestro partido y en un contexto de respeto hacia las personas involucradas en este análisis, ellas, han servido con lealtad al actual gobierno, y si su actuación no ha llegado a la satisfacción plena, por lo menos, así lo entendemos, estarán por su parte dispuestas para una futura mejor interacción.

GOBIERNO REGIONAL

Es necesario recordar que los actores del gobierno regional, son actores político partidarios y que el gobierno es una coalición política -Concertación de Partidos por la Democracia, donde está inserto y comprometido el principal partido político de Chile, la Democracia Cristiana, conjuntamente con otros partidos, comprometidos en un programa común. También es necesario recordar que no estamos desarrollando un proyecto político demócratacristiano y, mucho menos, un proyecto político en que las principales autoridades puedan definir sus tareas y estrategias en el marco cerrado de su investidura que, necesariamente debe considerar las instancias políticas regulares de los respectivos partidos con el gobierno. Interesa entonces, la relación con el Gobierno Regional dirigido por un D.C. con su Partido, con el cual debe necesariamente relacionarse con la seguridad, confianza y lealtad que deben establecer todos los D.C. más allá de su cargo que es temporal y obedece a una circunstancia y realidad político-administrativa concreta.

RELACION GOBIERNO REGIONAL - P.D.C.

El principal actor del gobierno regional, Intendente, es D.C., esto debería permitir una mutua contribución en la tarea de fortalecer la acción del gobierno como la del P.D.C. en la región, las provincias y las comunas. Traducir esta aspiración en realidad, requiere una voluntad política y personal de las partes.

El Partido ha intentado en reiteradas oportunidades y a través de distintos organismos regulares, buscar los canales que permitan superar una situación que desde el inicio del actual gobierno, partió siendo deficiente.

Al cabo de dos años de esfuerzos, concluimos que el estado de dichas relaciones es cada vez más malo. La principal responsabilidad de esta situación recae en el gobierno regional por las razones y hechos que a continuación se señalan:

- 1.- Con expresiones peyorativas y actitudes concordantes, algunos miembros del gobierno regional han expresado su prescindencia partidaria, argumentando que sus nombramientos han sido generados por meritos personales y factores de amistad, como consta fehacientemente en lo expresado por el intendente y los seremis de minería y economía, concretamente.
- 2.- El partido espera que en la nominación de cargos públicos con rango político, éstos, surjan de común acuerdo con el gobierno regional, lo que no ha acontecido en absoluto y muy por el contrario, hay ejemplos en que se ha actuado ignorando al partido como aquellas nominaciones en Integra,

representante del intendente ante la Cepi, donde extrañamente el camarada intendente sustituyó a un D.C. para nombrar posteriormente a un militante P.P.D., nuestro partido le había señalado la necesidad de nominar allí a un mapuche D.C. y contrariamente para el efecto, nuestro camarada intendente tampoco nominó a un mapuche, lo más insólito es saber que para el Proyecto Español nuevamente nombra a ese mismo militante P.P.D. como su representante, en otros casos, estas nominaciones se han hecho en abierta contradicción con la opinión del partido, como es el caso de JUNA-EB.

- 3.- En ocasiones en que dirigentes comunales del P.D.C., que a su vez son funcionarios públicos, han expresado opiniones desde su condición de tales, divergentes al criterio del intendente, éste usando su investidura, ha recurrido a su condición de gestor administrativo para intentar coartar el legítimo derecho a discutir.
- 4.- Se ha provocado un paralelismo político desde la Intendencia Regional privilegiando candidaturas y patrocinando acciones de sectores al interior de la J.D.C., esto último ha motivado incluso fuertes separaciones entre los jóvenes del partido.
- 5.- Ha habido intento del gobierno regional por asumir labores que son propias de los partidos de la concertación, impulsando la constitución de la estructura de concertación en algunas comunas sin análisis ni coordinación previa con el partido.
- 6.- Una de las razones de la renuncia del presidente provincial del P.D.C. de Cautín es el desencuentro con el intendente. La situación de distancia con el P.D.C. también se hace manifiesta con la directiva provincial de Malleco.

El Consejo Provincial ha solicitado a través de la directiva mejorar el trabajo conjunto, sin embargo, pese a reuniones y a compromisos contraídos, la dirigencia provincial y comunal sigue observando que no se les toma en cuenta.

- 7.- Las declaraciones públicas del Gobierno Regional han generado polémicas por cuanto su posición frente a la calificación de los seremis por ejemplos o la postura inicial frente a la cuestión indígena no representa el parecer de la D.C.
- 8.- Pese a las situaciones de amarre en que los funcionarios de la intendencia del gobierno anterior, supuestamente deberían haber permanecido en sus cargos, nos queda la queja que hemos planteado reiteradamente acerca de algunos que sí debieron ser sustituidos, ya sea por encontrarse en comisión de servicios o simplemente por no pertenecer a la planta de esa intendencia, paradójicamente, en casos como OREMI nuestro intendente desestimó la nominación de un D.C. que aún está ejerciendo el cargo, en comisión de servicio para designar definitivamente a quien había dejado el régimen anterior y a quien, el camarada Chuecas, persuadió a que no presentase aún su expediente de jubilación.

#### PROPUESTAS DEL P.D.C.

- 1.- Las expectativas de un mejoramiento de la relación del Gobierno Regional

y nuestro partido pasan necesariamente por un cambio de actitud del actual intendente camarada Fernando Chuecas, con respecto a su patrocinio a la largamente esperada atención que anhelamos entregue a nuestro partido, las que resumidamente señalamos:

a) real reconocimiento al legítimo derecho que tiene nuestro partido a participar en la propuesta y en el apoyo del quehacer del Gobierno Regional.

b) trastocar su presunción de haber sido designado por virtudes personales que no ponemos en duda, y no por su condición de ser un militante D.C. y reconocer que en una región donde nuestro partido es sin lugar a dudas una mayoría abrumadora, su primera obligación política es interactuar decididamente unido a su partido.

c) en mérito a concretar un cambio de actitud que insistentemente hemos planteado y al unísono, nuestro camarada intendente ha manifestado que atenderá, decimos que es condición imperativa alejar al actual jefe de gabinete de la intendencia regional, incorporando en su reemplazo a un militante que relacione debidamente a nuestro partido con las altas funciones de nuestro camarada intendente, deshaciendo, de paso, acciones de paralelismo partidario y el sistemático afán del actual jefe de gabinete de sustituir propuestas legítimas de camaradas de reconocida capacidad por elementos sustentados a través de su interés personal y, a quienes, el actual jefe de gabinete ha intentado incluso conseguir aceleradamente una militancia D.C. que no poseen.

La imagen que tenemos sobre la jefatura del gabinete es unánimemente compartida por toda la militancia D.C. de esta provincia y estimamos como grave e inconveniente que se mantenga en dicho cargo.

La Intendencia Regional, debería posibilitar el flujo de líderes de nuestro partido, especialmente en las comunas, ello pasa por manejar una comunicación permanente y expedita, un jefe de gabinete que coarta dicha comunicación y que invariablemente está buscando el desencuentro, nos obliga a exigir ya no sólo la gastada promesa de cambio de actitud sino, el perentorio cambio de personero.

- 2.- No nos corresponde proponer una sustitución del nombre del actual intendente pero, nos preocupa su excesivo personalismo, su contumacia en emitir declaraciones en materias que ameritan un manejo político más acabado -caso de la Universidad A. Prat sede Victoria, relaciones con el alcalde de Temuco, manejo de la cuestión indígena, declaraciones en televisión ponderando el trabajo de algunos seremis en desmedro de otros- y nos preocupa su propensión natural a desestimar sugerencias, probablemente tiene recomendaciones expresas de no colegiar su gestión con organismos partidarios, pero en síntesis, queremos sentar precedente de que ha llegado la hora de dirimir definitivamente nuestro rol que, sentimos debe ser protagónico, una elección de concejales municipales enfrentada en las actuales circunstancias, nos obliga a reclamar protagonismo.
- 3.- Nuestra propuesta siguiente es buscar en la inminente reestructuración de las secretarías ministeriales, un privilegio por lo trascendente, lo que realmente signifique un aporte a la causa partidaria y desestimar aquellas cuyo rol resulta menos importante, hay síntomas de que algunos propósitos muy personales de elementos directivos de la concertación, desestiman hacer el mismo tipo de análisis y su interés sería privilegiar aquellas SEREMIS que de acuerdo a sus intereses les dan satisfacción personal, posibilitando nuestra intención partidaria, en síntesis, nuestra propuesta sería:
- a) La Secretaría Ministerial Regional de Salud cuyo titular es candidato D.C. a concejal, siga siendo conducida por un militante D.C., para lo cual el partido ya ha sugerido un nombre.

Jorge  
Gamido

b) La Secretaría Regional de Justicia debe ser materia de un cambio o enroque con el partido radical preferentemente, cuyos dirigentes han mostrado interés por esta secretaría. Creemos que es momento propicio para recibir en retribución la secretaría de educación donde el actual seremi ha sido criticado fuertemente por sus propios partidarios con respecto a su gestión.

c) Estimamos que ha llegado la hora de cambiar al actual Seremi de Transporte quien, ha tenido una actuación deficiente en su función administrativa y política, agravando su situación algunos problemas que esperamos nuestro camarada intendente, en conocimiento de esto, haya informado oportunamente a las esferas del gobierno central.

d) Es pertinente que el partido haga una evaluación de la validez, la trascendencia y la conveniencia de mantener las secretarías de Economía, y Minería, y por cierto, es necesario vitalizar las acciones de los camaradas que allí se desempeñan sin desestimar la posibilidad de hacer enroques con secretarías como Obras Públicas, Bienes Nacionales y Secretaria de Gobierno Interior, ya que se tienen antecedentes de que serán motivo de cambio.

4.- Esta comisión ha analizado el trabajo del actual gobernador de Cautín, recogemos el reclamo de nuestra militancia de comunas y nos preocupan sus denuncias y sus muy objetivas observaciones, a saber:

a) El Sr. Gobernador es consecuente con su extracción derechista y muy inconsecuente, en ocasiones, con su condición de gobernador del actual gobierno, sus viajes a las comunas tienen un aspecto promisorio cuando enfrenta a primera hora a los representantes de las organizaciones de pobladores, de trabajadores y de distinta índole popular y se vuelcan dudosas cuando finalmente se reúne con los señores alcaldes designados cuyos planteamientos son diametralmente opuestos a los de los representantes populares.

b) Es sintomático observar el proselitismo político del Sr. Gobernador quien, en su afán de legitimarse con una representación partidaria, no ha desestimado ocasión para buscar adeptos incluso entre la gente de la D.C. a quienes ha planteado sin resultado proponer como candidato a concejales en representación del PAC, su partido político o, aquella maniobra muy descalificable de incorporar como miembros de su partido en las listas a concejales, donde ha obtenido cupos, a elementos cuyos antecedentes les hacen ser rechazados en las listas de la concertación.

c) Es inminente que la gobernación dispone de recursos cuya utilización acertada puede dar a la concertación y a la D.C. su principal exponente, excelentes resultados, es inminente también que esos recursos serán incrementados sustancialmente, nuestras aprensiones se concentran en que dividendos producirán en manos de un elemento tan cercano a nuestros adversarios.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO  
DEPARTAMENTO COMUNICACION  
COMUNAL TALCA.-

TALCA-ENERO -25 de 1992.-

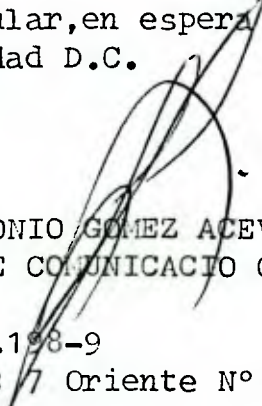
SEÑOR:  
ENRIQUE KRAUSS RUSQUE  
MINISTRO DEL INTERIOR  
PRESENTE;

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito saludarle y felicitarlo por sus grandes gestiones en beneficio de nuestro país, finalmente Democrático.

Junto a ello, deseo informarle de situación que mucho me aqueja, por lo cual le adjunto antecedentes, pues ante tan injusta medida y sabedor de su generosidad y sentido de justicia, dejo en sus manos dicha situación.-

Sin otro particular, en espera de buenas noticias, se despide en la confraternidad D.C.

  
SAMUEL ANTONIO GÓMEZ ACEVEDO  
DIVISION DE COMUNICACION COMUNAL  
TALCA.-  
RUT. 6.806.198-9  
Dirección : 7 Oriente N° 845  
TALCA.-

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO  
COMUNAL TALCA  

---

MGV/ SCP/gha.

TALCA, Enero 07 de 1992.-

SEÑOR:  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA.  
Presente.

Escmo. Señor Presidente :

La Directiva Comunal del P.D.C. de Talca, tiene el agrado de saludarlo y desearle el mayor de los éxitos en este año que recién ha comenzado y a la vez felicitarlo por la brillante conducción de los destinos de nuestro país.

Al mismo tiempo hacemos propicia la ocasión para informarle de una situación, que a nuestro entender, es una grave irregularidad que se ha cometido con un camarada y activo colaborador en las comunicaciones de nuestro partido, en la Provincia.

En el Diario oficial de fecha 11 de Junio del año 1991, aparece publicado la concesión de Radio Difusión-sonora F.M. para la ciudad de San Clemente, con una potencia de 1.000 watts, a nombre de nuestro camarada SAMUEL ANTONIO GOMEZ ACEVEDO, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N°15 de la ley General de Telecomunicaciones.

Esta publicación es la consecuencia de un diagnóstico preliminar que realizó esta Directiva Comunal, que determinó la necesidad imperiosa que la concertación, a lo menos contara con una Radio Emisora y única en la zona, para difundir las acciones del Gobierno en forma leal y oportuna.

Queremos comunicar, que Radio Campa-  
nario, que era la única emisora que estuvo en las campañas del NO y Presidencial, fué adquirida por Renovación Nacional, de esta forma no tenemos voz oficial.

Como consecuencia de lo anterior, esta estructura partidaria respaldó a nuestro militante, para que presentara Carpeta Técnica a la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Dicho estudio técnico justifica la cobertura para una potencia de 1.000 watts, y a la vez se hizo un análisis de estudio de mercado que avala dicha inversión.


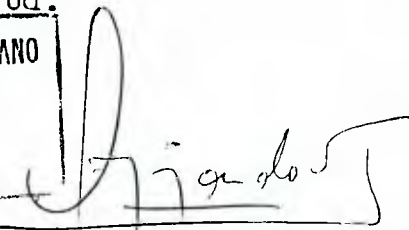
La gravedad de la situación, es que hemos sido informado extraoficialmente, que a Ud. se le estaría haciendo llegar un documento que sería el Decreto de Ley de Telecomunicaciones para su firma en la que estaría rebajando la potencia de 1.000 watts a 250 watts, y al mismo tiempo se nos ha informado que esta rebaja, mal intencionada, tendría como finalidad favorecer a otra persona de otra corriente política.

Lo más extraño, es que el espectro Radio Eléctrico no permitía otra estación de la misma potencia en San Clemente, después de los estudios hechos para nuestro camarada Samuel Gómez A., por ello desprendemos que existe una suerte de intereses creados, que están perjudicando la proyección de dicha Radio Emisora.

En consecuencia señor Presidente, solicitamos su valiosa ayuda para que se cumpla lo estipulado en el Diario Oficial, del cual adjuntamos fotocopia, para su mayor información en la materia.

Esta Directiva Comunal agradece de antemano, su siempre valiosa colaboración, la cual reconocemos y valoramos.

En la Fraternidad Demócrata Cristiana, se despiden atentamente de Ud.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO</b><br><b>COMUNAL TALCA</b><br><b>PRESIDENCIA</b> |  |
| SERGIO CORNEJO PEREZ<br>Secretario Comunal Talca<br>Partido Demócrata Cristiano     |  | MIGUEL CAJARDO VILCHES<br>Presidente Comunal Talca<br>Partido Demócrata Cristiano     |

DISTRIBUCION :

1. Indicada
2. Archivo Comunal P.D.C.

watts de potencia c/u y quince estaciones portátiles de 5 watts de potencia c/u que operarían todas en la II Región. Subsistema subterráneo, cinco estaciones repetidoras de 100 watts de potencia c/u, ubicadas todas en interior Mina Subterránea, Mina Mantos Blancos, coordenadas 23° 02' Sur 70° 00' Oeste; cincuenta estaciones móviles de 25 watts de potencia c/u y cincuenta estaciones portátiles de 5 watts de potencia c/u, que operarían todas en interior Mina Subterránea, Mina Mantos Blancos.

El plazo para el inicio de las obras será de un mes, para su término de dos meses y para el inicio del servicio será de tres meses, todos estos plazos a contar del otorgamiento del permiso.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor de treinta días las personas naturales o jurídicas cuyos intereses sean directa y efectivamente perjudicados, formulen las observaciones que procedan.—

Subsecretario de Telecomunicaciones.

Se ha recibido en esta Subsecretaría, una solicitud de permiso de servicio limitado de radiocomunicaciones (SL-028/91), presentada por ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, en la cual pide autorización para instalar y operar en banda VHF, X Región, cinco estaciones bases de 25 watts de potencia c/u, ubicadas en Juan Mackenna N° 851, Osorno; Las Vegas (Camping Keim), Osorno, coordenadas 40° 36' Sur 73° 11' Oeste; Avda. 18 de Septiembre N° 65, Osorno; Camino a Puerto Octay, Sector Cancura, coordenadas 40° 43' Sur 72° 49' Oeste y en Camino a Pichil, Sector Pichidamas, coordenadas 40° 43' Sur 72° 53' Oeste. Veintiocho estaciones móviles operativas de 25 watts de potencia c/u, que operarían en la Provincia de Osorno; veinticinco estaciones móviles de 25 watts de potencia c/u, que operarían: cinco a 50 km en torno a la estación base ubicada en

Juan Mackenna N° 851, diez que operarían a 50 km en torno a las estaciones bases, diez que operarían a 50 km en torno a las estaciones bases ubicadas en Camino a Puerto Octay, Camino a Pichil y Juan Mackenna N° 851. Catorce estaciones portátiles de 5 watts de potencia c/u, que operarían: nueve a 10 km en torno a la estación base ubicada en Juan Mackenna N° 851 y cinco que operarían a 10 km en torno a las estaciones bases.

El plazo para el inicio de las obras será de un mes, para su término de dos meses y para el inicio del servicio será de tres meses, todos estos plazos a contar del otorgamiento del permiso.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor de treinta días las personas naturales o jurídicas cuyos intereses sean directa y efectivamente perjudicados, formulen las observaciones que procedan.— Subsecretario de Telecomunicaciones.

Se ha recibido en esta Subsecretaría, una solicitud de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la ciudad de San Clemente, presentada por don SAMUEL ANTONIO GOMEZ ACEVEDO, a objeto de instalar, operar y explotar una radioemisora de 1.000 watts de potencia. Los estudios y planta transmisora estarán ubicados en calle Clodomiro Silva N° 181, de la ciudad de San Clemente. El sistema radiante será omnidireccional con polarización circular, compuesto por cuatro anillos de 3,1 dBd de ganancia, montado sobre una torre de 30 metros de altura.

El plazo para el inicio de la construcción de las obras, será de tres meses y para su término de doce meses, asimismo, el plazo para iniciar el servicio será de catorce meses. Todos estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación del decreto correspondiente.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15°, de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor a treinta días las personas naturales o jurídicas, cuyos intereses

sean directa y efectivamente perjudicados, formulen las observaciones que procedan.— Subsecretario de Telecomunicaciones.

Rectifícase las publicaciones efectuadas por don ANTONIO BENEDICTO ARCE ANTEZANA, concesionario de radio CA-120 de la ciudad de Tocopilla y publicadas en el Diario La Prensa de Tocopilla de fecha 24.01.90 y en el Diario Oficial N° 33.588 de fecha 05.02.90, en el sentido que se solicita la tramitación solamente de la modificación de concesión de radiodifusión sonora, en amplitud modulada por ondas medias y no como ahí se indica.

La publicación se hace en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15°, de la Ley General de Telecomunicaciones, para que en un plazo no mayor a treinta días las personas naturales o jurídicas, cuyos intereses sean directa y efectivamente perjudicados, formulen las observaciones que procedan.— Subsecretario de Telecomunicaciones.

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Secretaría Regional Ministerial  
IV Región Coquimbo

DECORRE LLAMADO ESPECIAL A POSTULAN.

D.S. N° 62/84 (V. y U.), a que se inscriban en dicho Registro para estos efectos, que sean mayores de 65 años, para optar a la asignación de viviendas en las Comunas que más adelante se señalan.

2° El período para postular a este llamado especial y para proporcionar al SERVIU IV Región los antecedentes que señala esta Resolución se extenderá

6° El postulante deberá dejar constancia en el formulario especial a que se refiere el N° anterior, bajo su declaración jurada, que los datos y menciones que ha proporcionado son efectivos; que postula al llamado especial dirigido a la atención de la ancianidad y que tiene conocimiento de las Comunas en que se encuentran emplazadas las viviendas, que conoce las disposiciones del D.S.



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

ORD.: N° R1 30124 / 8.

ANT.: Solicitud ingreso SUBTEL N°  
11145, de 13.02.91.

MAT.: Comunica resultado estudio de  
factibilidad técnica.

UYENE. 1992

SANTIAGO,

DE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.

A: DON SAMUEL ANTONIO GOMEZ ACEVEDO.

1. Mediante documento citado en el antecedente, se presentó una solicitud de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la ciudad de San Clemente, VII Región.
2. Habiendo realizado el estudio de factibilidad técnica en la zona, se ha determinado que existe la posibilidad de asignar una frecuencia con una potencia máxima de 250 watts.
3. Salvo decisión por escrito en contrario remitida a la Subsecretaría de Telecomunicaciones en un período no superior a treinta días, se procederá a proponer el Decreto en estas condiciones técnicas.

Saluda a Ud.,

Por orden del Sr. Subsecretario.



AMERICO DEL RIO VASQUEZ  
Jefe División Radiocomunicaciones

DISTRIBUCION :

- \* Interesado : calle 7 Oriente N° 845 - TALCA.
- \* SEREMITT VII REGION (C.I).
- \* Departamento Radiodifusión (2).
- \* Oficina de Partes.